



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintiuno (2021).

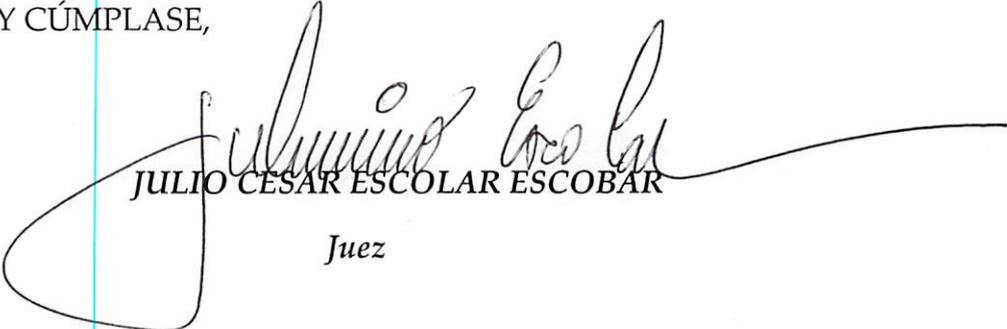
Restablecimiento de Derechos 25817-40-89-001-2020-00009-00

Téngase en cuenta que ha vencido el término otorgado a la Comisaría de Familia de Tocancipá para presentar la valoración encomendada; así las cosas el Despacho **DISPONE:**

Requerir a la COMISARIA DE FAMILIA DE TOCANCIPA para que se sirva remitir la valoración ordenada en audiencia celebrada el 23 de agosto de 2021 y comunicada mediante Despacho Comisorio No. 022 del 24 de agosto de 2021; teniendo en cuenta que el término otorgado se encuentra vencido.

Por secretaría comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 33 de OCTUBRE 05 de 2021 a las 8:00 a. m.
Secretaría,

SIN FIRMA. ART. 9º DEC 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES